

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.763  
RETIRO. 22 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004. de la Municipalidad de Retiro. que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados. estampada

en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo. con goce de remuneraciones. a los funcionarios municipales que se indican. en la fecha que se señala:

NOMBRE : **JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
RUT : N° 13.374.193-3  
CARGO : Profesional Finanzas  
DESDE : 22.06.2011  
HASTA : 22.06.2011  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.  
MOTIVO : Realizar trámites en Serviu y Banco del Desarrollo Linares.-

NOMBRE : **BRÍGIDO SALDAÑA GONZALEZ**  
RUT : N° 7.857.233-7  
CARGO : Encargado de taller  
DESDE : 23.06.2011  
HASTA : 23.06.2011  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.  
MOTIVO : Trámites en Sercotec Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUEL MEDINA HERRERA  
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Carpeta Funcionarios. - Archivo Control Asistencia. - Control Interno  
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep